

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 2-B. Se trata de un local en planta sótano, que se encuentra en el término municipal de Torreveja, partido de La Mata, conjunto residencial enclavado en la urbanización «Nueva Playa de Torreveja», ángulo nordeste, manzana 1, sector 1, en el lado derecho de la parcela, paralelo a la avenida de Los Suecos, situado a la derecha de la fachada, según se mira esta fachada desde la avenida citada. Tiene acceso por escalera que arranca de dicha avenida por otra que arranca desde el interior del edificio y por otra que arranca desde la parcela común. Linda: Según se mira desde la avenida de Los Suecos: A la derecha, con escalera que arranca desde la parcela común y dicha parcela; izquierda, con escalera y pasillo que arranca desde la avenida de Los Suecos y local «Dosa», de su misma procedencia; al fondo, con parcela común; al frente, con dicha parcela, que lo separa desde la avenida de Los Suecos, escalera interior del edificio por medio, en parte.

Tiene una superficie de 212,35 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación de 2,24 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 1.331, libro 239, folio 64, finca número 17.591.

Tipo de subasta: 10.617.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—13.436.

OSUNA

Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez de Primera Instancia número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo bajo el número 30/95, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gallardo Reyes y doña María Trujillo Gutiérrez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 8 de mayo de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de junio de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 2000.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, haciendo mención a la cuenta expediente número 3989 0000 17 0030 95, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que para el supuesto de que no se pudiera notificar el señalamiento de subasta a la parte demandada en forma personal, el presente servirá de notificación en forma.

Bienes que salen a subasta

1. Casa sita en calle Velázquez, número 20, de los Corrales, con una superficie de solar de 108 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al tomo 767, folio 25, finca número 6.873.

Valorada pericialmente en siete millones ochocientos mil pesetas (7.800.000 pesetas).

2. Finca rústica en pago Cerro Durán, de Los Corrales, con una superficie de 12 hectáreas 83 áreas 44 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al tomo 767, folio 117, finca número 6.918.

Valorada pericialmente en dos millones doscientas cincuenta mil pesetas. (2.250.000 pesetas).

Dado en Osuna a 12 de febrero de 2000.—El Secretario.—13.553.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 992-99, se sigue, a instancias de doña Francisca Pujol Palmer, expediente para la declaración de fallecimiento de don Bernardo Perpiña Nujol, quien se ausentó de su último domicilio ubicado en el municipio de Andratx, alrededor de 1920, no teniéndose de él noticias ni referencias de ninguna clase desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.705.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Francisco Javier Menéndez Estébanez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos con el número 204/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Mon-

te de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor don José Portela Leiros, contra don Enrique García-Nieto Videcain, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará la siguiente finca:

Parcela de terreno, denominada Áreas de Abaixo, en la parroquia de Bordons-Sanxenxo a inculco de 500 metros cuadrados, siendo que sobre la misma se ha construido una casa de planta baja y desván, cuyo fondo ocupa una superficie de 112 metros cuadrados. Linda la total finca: Norte y este, caminos; sur, don Manuel Otelu Agis; oeste, finca matriz donde se segrega; en cuanto al terreno se segrega de la finca 10.868, al folio 76, libro 98 de Sanxenxo. La finca así embargada consta en el Registro de la Propiedad de Cambados, al libro 150, tomo 768, folio 30, finca registral número 16.488.

Asimismo, a medio del presente edicto, se notifican las fechas de subasta al demandado, en el supuesto de no ser hallado en el domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, 11, bajo, de esta ciudad, el próximo día 28 de abril, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 12.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, número 3.589 17 204/97 el 20 por 100 del tipo de tasación señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 29 de junio de 2000, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Pontevedra a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.447.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 365/98-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martínez Ambudio y doña María Carmen Moya Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga